



ID 1003

ORD. A 111 N°

1201

ANT. : Ord. N°1823 de fecha 14.11.2022 de la División Jurídico - Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°176 de fecha 25.10.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de aumentar el Fondo para Diagnóstico y Tratamientos de Alto Costo de la Ley N°20.850.

Santiago, - 5 ABR 2023

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre la posibilidad de aumentar el Fondo para Diagnóstico y Tratamientos de Alto Costo de la Ley N°20.850.

Al respecto comunico a usted que este Ministerio está en conocimiento de la dificultad presupuestaria que presenta la Ley Ricarte Soto y, si bien en su artículo 20 refiere que los aportes fiscales que componen el Fondo serán de hasta cien mil millones de pesos, actualmente nos encontramos evaluando estrategias para ser presentadas al Ministerio de Hacienda y resolver esta situación durante el 2023. Cabe mencionar que, atendiendo a la misión de este Ministerio, contribuyendo a construir un modelo de salud que pone a los pacientes en el centro, encontrar alternativas para enfrentar esta falta de recursos es prioridad para esta cartera.

De todas formas, atendiendo la indicación de la Dirección de Presupuestos, que frente a la falta de holgura presupuestaria se incorporen garantías que no generen un impacto en el Fondo, se están estudiando 22 tecnologías que podrían ser incorporadas en la Ley, las cuales se encuentran señaladas en la Resolución N°667 disponible en el siguiente enlace:

- <https://leyricartesoto.minsal.cl/#/articulos/informacion-por-decreto>

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Salud Pública	llr	
Jefatura Gabinete Ministra	llr	
Jefatura Gabinete SSP	ma	
Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial	ccf	
Asesor Legislativo Ministerial	llr	
Jefatura DIPLAS	thn	
Jefatura Unidad OIRS	rp	

LSL

ORD. (D.J.L.) N° 1823

ANT.: Resolución N° 176, de 25 de octubre de 2022,
de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 14 NOV 2022

A : SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicita a S. E. el Presidente de la República, aumentar el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo de la Ley N° 20.850, conocida como "Ley Ricarte Soto" de cien mil millones de pesos a ciento setenta mil millones de pesos.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, coordinar su respuesta con el Ministerio de Hacienda, al que también se deriva esta resolución y responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del plazo; y enviar a esta División copia de su respuesta a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

fcu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra de Salud
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

A111